

## **INFORME DEL COMISARIO**

Daule, 1 de Marzo de 2018

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL JOYAMOVIL S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Taxi Convencional JOYAMOVIL S.A., y cumpliendo con lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de ustedes el informe de la revisión de los Estados Financieros del año 2017.

Como parte de mi revisión a los libros contables y sociales de la Compañía, debo indicar que la Gerencia General ha colaborado conmigo dándome acceso a toda la información requerida y he podido observar que los registros contables cumplen con todas las normas de contabilidad, sus registros contables se encuentran debidamente respaldados y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

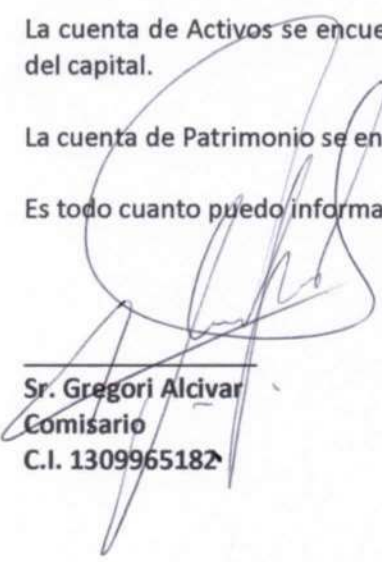
Como es una Compañía que recién inicia sus actividades se sugiere que debe mantener al día las actas de sesiones tanto como la Junta General de Accionistas y sesiones de comisiones en caso de existir.

Hasta la presente fecha no se registra contratación de personal alguno y por consecuencia no existe movimiento en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en caso de contratar algún personal administrativo este deberá percibir su remuneración, beneficios sociales y seguridad social.

La cuenta de Activos se encuentra integrada por la aportación de los socios para la formación del capital.

La cuenta de Patrimonio se encuentra integrada por el capital social de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar sobre la revisión antes efectuada



Sr. Gregori Alcivar  
Comisario  
C.I. 1309965182